

N.º 9.

Año 1802.

C-38

II. Industria

Comercio 7

Arte, n.º 1

Muy Sr. mio: Joaquin Torralva, Maestro Torcedor de Sedas quien esta Sociedad Economica ha dispensado su proteccion desde el año de 24, ha pasado segun parece a establecerse en esta Ciudad, y creyendo que para que esta Sociedad Economica le dispense la misma proteccion, y los mismos auxilios, que la de esta Corte, puede contribuir se le recomienda a ella, ha recurrido al intento a este cuerpo Patriotico, quien sin embargo de estar firmemente persuadido de la pral recomendacion a favor de Torralva, para con esta Sociedad contribuir siempre en su merito, y en la utilidad que puede sacarse de su enenanza, ha considerado sin embargo no deberse negar a semejante solicitud.

La certificacion, pues, que con Referencia a los libros de la Caceraria de mis Ceros he dado a Torralva de la que es regular dada uno para con este cuerpo Patriotico, le insinua de los motivos que esta Sociedad ha tenido para dispensarle su proteccion, y si por ello le fuere dano de dispensarse la igualmente, podria hacerlo en cuyos terminos, y no en otros se interesara la Sociedad por este artista.

Y de acuerdo de la misma Sociedad lo pongo todo en noticia de V.ª para que se sirva hacerlo presente a esta Sociedad, y ofreciéndome su disposicion en los ma

Sinceros deseos de complacerle quedando
do a Dios que su vida m'a. Madrid 13^o de
Abril de 1802.

Maximo de Villodas

3

J. D. N. Fran. Peyrolon.

Valencia



Qui E. mis: Incluye
a V. S. el adjunto es-
crito relativo al mo-
delo de una olla con
su fogon para la fa-
brica de los aguardien-
tes que entregara
a V. S. el E. D. Don
Alonso, y he dispuesto
con el objeto de ofe-
cerlo a esa M. P. Socie-
dad de am. del Pais,
lo que espero exem-

Para V.S. en mi
nombres.

Dios guarde a V.S.
M. A. Farragón 20
de Abril de 1802

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account.]

B. L. Cu. de S.

En my atento ser.

Man Smith

C. V. Man. Payson -

